

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3015,

EN CONCON, 19 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N° 1215 Área Social del Departamento Desarrollo Comunitario de fecha 21 de Noviembre de 2017.
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°107 de fecha 21 de Noviembre del 2017, otorgado por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido, Área Social, aproximadamente mensual 200 cajas de mercaderías que contengan según se indica a continuación, por un periodo de 6 meses.
 - 1 Legumbre
 - 1 Jurel
 - 2 Azúcar
 - 2 Arroz
 - 1 Harina
 - 2 Paquete de Fideos Tallarines
 - 1 Paquete de Fideos Corbatas o Espirales de 900 grs
 - 3 Salsas de Tomate
 - 1 Cajas de Te de 100 unidades
 - 1 Sopa en Sobre
 - 1 Aceite de 900 grs
 - 1 Leche de 900 grs.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- OSG/MLEG/PGC/afd
Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Contabilidad
 - 3. DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado